



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31680 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA DE LA
JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR LA
CITADA JUNTA CON FECHA 14-11-2012, HA SIDO
APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN: 14-11-2012



**ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA
GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha catorce de Noviembre de dos mil doce, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las diecisiete horas del día catorce de Noviembre de dos mil doce, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia de Dña. Victoria Campistegui Miqueleiz, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR IZALZU.- Lorenzo Goyeneche. **POR OCHAGAVIA:** Javier Eseverri, Javier Ochoa, Vicky Campistegui, Jose Ramón Sola, Rita Labiano y Mikel Aoiz. **POR EZCAROZ:** Araceli Eseverri y Javier Udi. **POR ORONZ:** Tomasa Iriarte. **POR ESPARZA:** Sergio Semberoiz, (suplente de Joaquín Oroz). **POR SARRIÉS:** Jezabel Oroz. **POR IGAL:** Celestino Larrambe. **POR IZAL:** Francisco Sarriés

No acuden a la sesión, ni sus titulares, ni sus suplentes, Por Jaurrieta. Juantxo Izal y Jose Angel Cambra y por Esparza, Milagros Zubiri.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Entran en la sala de sesiones, invitados por la Sra Presidenta, los miembros de la Comisión de ganadería, Sres.: Ibañez, Azcoiti y Ayechu para dar su punto de vista sobre el punto del Orden del día siguiente, que es el primero que se trata. Explican su postura, comenzando por el Sr Goyeneche y el Sr Ibañez, que explican que cada vez sube más ganado y es algo que conviene hacerse, además se dejan 300 plantas por hectárea, hay incremento de 18% de ganado que ha subido a pastar durante el Convenio. Se pide también por la Comisión mantener conversaciones para seguir con el Convenio. Se ha ganado en infraestructuras pero se ha perdido mucha superficie de pastos.

Se pide, en resumen, la necesidad de ampliar más zonas de pastos.

Propuesta aprovechamiento silvopastoral vertiente sur de Abodi.

Se da a conocer propuesta que contiene una serie de actuaciones selvícolas a desarrollar en la ladera sur de la sierra de Abodi, en los parajes de Artzubia e Iratzandi, pertenecientes a la Junta del Valle de Salazar, incluyendo la temporalización de los mismos así como los riesgos y medidas a adoptar. Se trata de masas de haya y pino de edad y estado de desarrollo variable, en las que se prevé una actuación muy intensiva con el objetivo de transformarlas en formaciones muy abiertas (adhesadas) destinadas al uso ganadero, sobre 125 hectáreas de terreno. Se pediría para esta explotación forestal la declaración de cultivo energético. Podría ser una propuesta

para uno sólo de los parajes analizados. Se propone colaborar con los trabajos de la Escuela taller como asesoramiento, adquiriendo la madera apeada etc.

Antes de la votación la Sra Eseverri hace constar: “En la reunión de trabajo abierta a toda la población del día 9 de noviembre, el Sr Alfonso Ayechu manifestó que el trabajo realizado en el puerto de las saleras, está mal hecho, porque están saliendo nuevamente los pinos, en mi corto entender, el crecimiento de los pinos, es porque no hay carga ganadera, entonces, no tiene sentido ampliar 124 hectáreas de pastizal, arrasando fustales y latizales con porvenir. Asimismo sugiero a los Vocales que sean parte interesada en este tema se abstengan en la votación”.

El Sr Goyeneche hace constar: “parte interesada seríamos todos los vecinos como propietarios de los comunales por derecho. No se dice que se corte todo, las 124 ha, solo se expone ampliar los pastizales”.

Se acuerda por unanimidad no hacer las 124 hectáreas propuestas.

Se debate la superficie de actuación: solo pinos, pinos y hayas, una parte de los pinos. Se hace esta propuesta, hacer el pinar y parte de hayedo cara al este: rodales, 510, 509, 508, 505, 503, Más o menos 20 Ha. de pino y 8 de haya aproximadamente y declarar cultivo energético

Se podría hacer a coste cero, por el convenio de pastizales, biomasa o donde se pueda pedir subvención en la campaña forestal.

El Sr Oroz hace constar: “no considera que ese coste cero sea a costa de las subvenciones concedidas y que el coste lo asuma el propio manejo y sea rentable metiendo hayedo”.

Se procede a votar con hayedo y sin hayedo y las dos con coste cero.

A favor de con hayedo: Udi, Labiano, Oroz, Sarries, Goyeneche

A favor de sin hayedo: Eseverri Araceli, Semberoiz, Eseverri Javier, Ochoa, Sola, Aoiz, Iriarte, Larrambe,

Abstención: Sra Campistegui,

Queda aprobada la postura de hacerlo sin hayedo.

1.- SUBASTA FORESTAL CON EL 10% DE REBAJA O NEGOCIACIÓN VENTA DE LOTES

PENDIENTES.

En fecha 27 de agosto de 2012, se celebró la subasta del aprovechamiento forestal del Monte Zabaleta para el 2012 y 2013, quedando desierto el Lote N° 1 compuesto por 2.639 m3 de madera de pino de 2ª y 415 m3 de tronquillo de pino por importe de 113.332,43 euros. De conformidad con la LF 1/2007, de 14 de febrero, de modificación de la LF 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra en materia de contratación local, y el párrafo 3 del artículo 166, la Junta podría recibir nuevas ofertas por dicho lote, o bien, intentar sacar una nueva subasta con el 10% de rebaja. El resto de lotes han sido objeto ya de subastas con rebaja por lo que quedan a la espera de ofertas para su adjudicación directa si así se acuerda.

Se acuerda que se saque el lote de Zabaleta de pinos y se anuncien los lotes pendientes de recibir oferta.

2.- TEMAS FORESTALES: ACUERDO SI PROCEDE.

- Pista lote Bonilla Errekaidorra.

A pesar de que el pliego de condiciones regulador del aprovechamiento que se indica, establece que las vías de saca de los lotes que vende la Junta, corren por cuenta del adjudicatario, éste ha sido informado de que la Junta puede pedir subvención por la ejecución de dichos trabajos. Tras varias reuniones con el maderista, y no

pudiendo solicitar subvención en esta campaña, éste presenta dos facturas por importe de 9.365,40 y por importe de 8.850 euros por la realización de las vías de saca de dicho lote.

Se acuerda, por unanimidad que con las pistas realizadas por Bonilla y teniendo en cuenta las intensas lluvias de octubre, ver las necesidades que hay en las pista y mediante un justiprecio y acuerdo entre maderista y junta proceder, a habilitar la subvención al contar con el permiso del Departamento. Esta introducción se hará cuando los trabajadores forestales de la Junta aprueben y supervisen el trazado de la misma.

- Aprobación Memoria daños Irati.

Se adjunta junto a la Convocatoria a sesión copia de la Memoria de la reparación de los daños producidos en Irati por las inundaciones del día 18 y 19 de octubre. La pista más dañada ha sido la de Zamukadoia y ésta es necesario que se actúe de manera urgente.

El coste total de los daños asciende a 13.288,27 euros. Se acuerda por unanimidad la aprobación de dicha memoria, su presentación a la convocatoria de ayudas extraordinarias que ofrece el Estado en estos casos y al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Agua y Administración Local. Dado el importe de la obra y su urgencia, no se precisa iniciar un procedimiento de licitación por lo que los trabajos serán ejecutados por la empresa que antes pueda iniciarlos.

- Trabajos selvícolas en Remendía.

Se da a conocer que en fecha 30 de octubre se solicita a la Sección de Planificación y Ayudas, RENUNCIA, a los trabajos de repoblación forestal en Remendía con un presupuesto de ejecución de 32.014,88 euros y que deberían de ejecutarse durante este invierno y primavera. En fecha 8 de noviembre se recibe oficio de la Sección de Gestión Forestal en la que nos comunica que la repoblación prevista en Urdindu es una exigencia derivada del Plan de aprovechamientos y mejoras del monte Remendía del año 2005, en la que se autorizó una corta a hecho de pino silvestre. Al respecto la Ley Foral 31/1990 y la LF 3/2007 que la modifica, determina que “En las cortas a hecho el titular deberá recuperar el arbolado del terreno deforestado en el plazo de 5 años fomentando la regeneración natural o mediante la reforestación artificial. En caso de incumplimiento lo hará la Administración Forestal por cuenta del propietario, por lo que se insta a la Junta a reconsiderar su renuncia, teniendo en cuenta también que ya está concedida para este trabajo una subvención del 90% tal y como informa Rubén Artazcoz. Al no llegar a acuerdo se procede a votar en base a dos posturas:

A favor la postura de que debido a la situación económica de la Junta trasladar a la siguiente campaña la plantación y siembra en Urdindu :Srs/as Campistegui, Goyeneche, Oroz,

A favor de la postura de hacer la plantación esta campaña que asciende a 32.014 euros que dará trabajo a personal de la zona: Srs/ as: Udi, Eseverri Araceli, Semberoiz, Eseverri Javier, Ochoa, Iriarte, Larrambe y Sarries

Se abstienen; Srs/a: Labiano, Sola, y Aoiz,

Queda aprobada por mayoría la 2ª postura votada

- Trabajos Red natura

La subvención máxima para los trabajos por medios propios, es del 75% y ello incluye también la medida red natura. El efecto que hasta ahora suponía ejecutar esta medida: un incremento del 10%, en el resto de los trabajos del expediente (limpias, pistas, cierres...) sólo tendría efecto en las actuaciones por contrata (como sería la plantación-siembra de Urdindu). La dirección de obra pregunta a la Junta si sigue con la idea de ejecutar medidas red natura en estas circunstancias. Estas medidas son positivas para el monte y van en la línea de lo establecido como metas en el LIC, pero la cuestión es si la Junta prefiere ejecutar otras tareas con su personal.

Asimismo no habría por qué alcanzar al menos el 10% de la inversión del expediente ya que este requisito era imprescindible para conseguir el 10% de aumento en el resto de partidas, a no ser que hubiese una cantidad sustancial de obras por contrata. Se contesta a Enrique Montero que siga con la idea de ejecutar dichas medidas red natura a pesar de dichas circunstancias.

La Junta se da por enterada.

3.- DAR A CONOCER GASTOS CONVENIO PASTIZALES CAMPAÑA 2012.

Se pone en conocimiento de la Junta que ha sido presentada la solicitud de abono de subvención y que lo justificado es: la contratación del guarda de pastos (salario, seguridad social y kilometrajes), redileos, repaso cierres no incluidos en ATFs, y varias obras encargadas a Excavaciones Salazar: Construcción de manga en Pikatua, acondicionamiento de manga de Orhi y mejoras en la Balsa de Tapla por importe de 5.082 euros. A Mendi-Lan: Desbroces en la Cruz de Osaba, hacer solera de hormigón, colocar asca de Junta y ponerla en funcionamiento entre el portillo de Tapla y el paso de las alforjas y embudo de manga para ganado menor en portillo de Tapla a continuación de la manga actual de ganado mayor por importe de 10.744,80 euros y Ataburúa: manga ganadera con material de acacia, cepo y keletas metálicas, retirar barrera de ovejas, hacer nueva y limpiar el camino para mejorar paso de ganado, por importe de 17.424 euros.

Se acuerda por unanimidad aprobar los gastos realizados.

4.- DAR A CONOCER ACEPTACIÓN PROPUESTAS CONVENIO DE IRATI

Se da a conocer última propuesta, aceptada por la comisión, realizada por los trabajadores del guarderío de Irati. Se propone trabajar hasta el día 10 de noviembre, y, los fines de semana que quedan de noviembre, trabajar dos personas cada fin de semana y del 3 a al 9 de diciembre todos. A partir del día 9 de diciembre se finiquitaría los días que se debe a cada trabajador de la campaña del año pasado que trabajaron de más.

La Sra Eseveri hace constar: “ desconozco los días que han trabajado y si están trabajando, luego no puedo opinar” La Sra Campistegui hace constar: “Me remito al escrito del delegado y teniendo en cuenta que por sentencia, tienen derecho, se les ha contratado los fines de semana de noviembre y el puente de diciembre, como en otras ocasiones, y debido a la situación económica, no han trabajado en junio y empezaron el 10 de julio” El Sr Oroz hace constar que la comisión de trabajadores informa regularmente de los asuntos que le atañen.

5.- DAR A CONOCER PROPUESTAS PRESENTADAS POR TUYDER Y ARTURO CISNEROS.

Se adjuntan a la Convocatoria a sesión copia de las propuestas arriba citas.

La primera la presenta TUYDER (Angel Mari Loperena), y es propuesta del Plan de Acción para el desarrollo integral del Ecodestino Irati, como Reserva de la Biosfera.

La Junta se da por enterada, quedarán para una próxima reunión junto con la Aezkoa y se solicitará nos informe de la relación que tiene con del Departamento de Turismo.

Se adjunta propuesta de la prestación de servicio por parte de Arturo Cisneros representando a la empresa AC, empresa de gestión y consultoría cultural con amplia experiencia en el desarrollo y gestión de proyectos para la administración pública: cultura, turismo, juventud, educación, comunicación y marketing. Las condiciones de la propuesta son la prestación de servicios **sin coste económico** para la Junta del Valle hasta el 30 de enero de 2013, excepto si se consigue “levantar” alguna ayuda económica no prevista por la Junta. En este caso se establece una comisión bruta del 20% de la cantidad que reciba la Junta del Valle. En esta comisión se incluye el apoyo en la realización del proyecto. Si es el proyecto de un día (un rally fotográfico por ejemplo) se entiende incluida la dirección y organización del evento. Si son proyectos de otro tipo y mayor magnitud (un programa

anual con 50 actividades o inversión para infraestructuras etc) proponemos que se establezcan las comisiones y nuestra implicación, previamente al desarrollo del proyecto y por acuerdo entre las partes. En los supuestos en los que se opte a cantidades superiores a 100.000 euros se revisarán los % a la baja y se establecerán las comisiones e implicación por acuerdo entre las partes. No se cobrarán comisiones en la gestión de subvenciones que ya existan de otros años o estén en proceso de tramitación o ayudas automáticas que no requieran nuestra intervención.

La secretaria hace constar que, en caso de aceptación de dicho acuerdo, éste no genere mayor trabajo administrativo tanto para secretaria como para administrativo, y que quede claro en dicho acuerdo su no intervención, ya que la carga de trabajo de dichas unidades administrativas no lo puede soportar.

Se acuerda hacer una reunión con la Junta para todos y explique sus propuestas para el día Martes 20 a las 5 de la tarde.

6.- ALEGACIONES ORDENANZA SETAS. APROBACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA SI PROCEDE.

Finalizado el periodo de exposición pública de dicha ordenanza, se ha presentado las tres alegaciones siguientes:

- DE ARTURO ALGARRA:

“La recolección cuando hay mucha abundancia se queda corta por las siguientes razones: en una familia se pueden consumir- congelar cantidades muy superiores a 8 kg, también que se puede aprovechar para llevar a amigos, se obliga al personal a hacer varios viajes lo que supone gasto de tiempo y contaminación. Parece que en la Junta “no hay aficionados a la recolección de hongos lo que supondría de ser así, que se regula desde la falta de experiencia por lo que doy mi opinión personal. Si bien para los foráneos me parece normal 8kg, creo que para el personal salazenco (empadronado o no) sería más razonable poder coger sin límites o, en su defecto, por lo menos 20 kg.” Se refiere al hongo beltza.

Se acuerda aceptar la propuesta, concediendo 15 kg de hongo beltza,; el resto de especies como estaba, a los vecinos y vecinas residentes, propietarios de casas y naturales no residentes.

- DE ISIDORO OROZ MENDIVE

No estando de acuerdo con la normativa presentada, puesto que se da un trato discriminatorio con los nativos del valle (no residentes), aun contribuyendo a que se mantenga pagando impuestos de contribución, tasas de basuras etc, participando todos los fines de semana y muchos otros días al año, considera que la función social recreativa de aprovechamiento de productos naturales no ha cuestionado la conservación de las especies objeto último de dicha ordenanza, aunque considera necesaria su regulación para garantizar permanentemente dicho aprovechamiento de forma sostenida. Por todo ello, SOLICITA que los nativos así como los vecinos “de fin de semana”, tengan los mismos derechos que los residentes y se garantice el aprovechamiento mínimo para todos los ciudadanos (LF 13/1990 art. 89 G.)

Se acuerda contestar a dicha alegación, que los nativos así como los vecinos de fin de semana, ya tienen un trato preferente en la propia ordenanza.

-DE SILVIA IRIARTE ESEVERRI

Presenta 4 alegaciones:

1. “En ninguno de los artículos se dice si habrá algún punto de información como en otros lugares para identificar las especies recolectadas. ¿Lo habrá? Sería interesante hacer referencia a posibles intoxicaciones por

confusión con especies o limitar la recolección a especies fácilmente reconocibles, o adjuntar con la tarjeta algún folleto explicativo al respecto como hacen otros acotados”.

Con respecto a esta alegación se acuerda contestar que eso se hace en los parques micológicos no en los acotados, existirá en el momento en el que se pueda llegar a hacer el parque micológico.

2. “Tampoco queda claro quién controlará que el aprovechamiento sea realizado por personas autorizadas, sí que se dice “quien determine la Junta” lo cual no quiere decir que determine a alguien. Porque al hilo de esto se dice que “se entenderá que todos los productos que lleve en su vehículo cualquier recolector en estos montes, habrán sido recolectados por ellos y esto creo que solo lo puede comprobar un agente de la ley.”

Con respecto a esta alegación, se acuerda contestar que si le para un foral, le puede abrir el maletero pero no un guarda de la Junta pero se le podría quitar la tarjeta. Los guardas de la Junta según la ordenanza 31, podrían hacer este trabajo y cuando se le concede la tarjeta, deberán aceptar dicha ordenanza.

3.” Según el punto 2 de la ordenanza, queda prohibida la recolección de productos naturales sin autorización de la Junta del Valle, salvo lo dispuesto en el reglamento de Montes del Gobierno de Navarra, esto es, en los acotados de hongos que establezcan los titulares de los montes, las personas ajenas al acotado podrán recoger por persona y día, como máximo, diez ejemplares de las especies objeto de acotado. El resto de las especies se regirán por la normativa aplicable a los terrenos libres” Así resultaría más claro. Además no especifica qué especies se pueden recolectar ¿todas? Porque seguramente por Orden Foral habrá una lista de especies que se puedan o no recolectar.”

Con respecto a esta alegación se acuerda no aceptarla, porque cuando se cita la ley no es necesario recoger el artículo.

4.” Según el punto 5 queda prohibido el acceso de vehículos por las pistas forestales, salvo aquellos que hayan sido expresamente autorizados. Las tarjetas que habilitan para la recogida de productos naturales conllevarán la autorización para el acceso del vehículo por las pistas principales (koixta y pista del pantano). Las autorizaciones habilitan exclusivamente para el acceso por pistas en las fechas que se consideran de recogida de productos, y en todo caso respetarán cualquier señalización que restrinja temporalmente los accesos a dichas pistas.

Entiendo que cualquier persona que obtenga la tarjeta de recogida de productos naturales, bien diaria o bien de temporada, podrá pasar por las pistas forestales principales, cuando le venga en gana, no siendo vecina del valle, cualquier día y a cualquier hora durante el día.

¿Cómo en la ordenanza de pistas forestales exclusivamente los/as vecinos/as del Valle tienen derecho a circular por estas pistas (además de forestales, ganaderos etc) y con esta ordenanza cualquier persona ajena al valle puede hacerlo? Se prohíbe el paso a motor a personas nativas que no están empadronadas en los pueblos del valle y por otro lado, por pagar 8 u 80 euros en el peor de los casos, cualquiera ajeno/a a este valle puede pasar todos los días por las pistas en el caso de la tarjeta de temporada.

Porque los hongos pueden salir, según la climatología en junio, julio, agosto, septiembre, octubre e incluso noviembre siendo estos meses épocas de temporada, además de abril y mayo por la seta de primavera y otro tipo de setas. Esta parte, debería ser resuelta de otra manera, que prevalezca la ordenanza de pistas aún teniendo permiso de recolección para los no vecinos. Una de las dos ordenanzas está mal hecha. Será un ir y venir de coches máxime cuando la pista del embalse es la más utilizada por turistas que pagan su tasa de mantenimiento y quieren disfrutar de un paseo. Asimismo la ordenanza continúa diciendo: Queda totalmente

prohibido el acceso de vehículos por las pistas secundarias. Según la ordenanza de pistas aprobada por esta Junta, “Se exceptúa el caso de vehículos relacionados con la actividad ganadera, forestal u otras debidamente autorizadas... ¿No es esta una actividad autorizada para los vecinos? Entiendo que sí y por ello los vecinos/as del valle en temporada de hongos y setas deberían tener derecho a pasar por dichas pistas; como lo hacen los cazadores por ejemplo. En el caso de pistas de tierra se deberían respetar en caso de humedad para no estropearlas, eso sí”.

Con respecto a esta alegación se acuerda contestar, que la ordenanza de pistas ya está aprobada y no se puede modificar. Y que la Junta establecerá cuando será el principio y el final de las temporadas de recogida y sólo entonces se podrá pasar por las pistas y se anunciará en la página web del Valle.

Resueltas las alegaciones planteadas, se acuerda la aprobación de la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de hongos setas y demás productos naturales, su envío al Boletín Oficial de Navarra para su publicación íntegra, fecha a partir de la cual entrará en vigor. Asimismo se enviará copia de la misma a Gestión forestal y a la oficina del guarderío de medio ambiente de Ezcároz para su conocimiento y efectos.

Abandona la sesión el Sr Goyeneche

7.- AMPLIACIÓN CONTRATO KAIZEN

Dado que el POCTEFA ha aceptado la solicitud de la Junta y de la Commsiyon Sindical de Soule de ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de agosto de 2013, se solicita la modificación del contrato de asistencia técnica concertado con dicha empresa que incluya las nuevas unidades de obra consistentes en justificación de gastos y consolidaciones correspondientes adicionales a la contempladas en el contrato suscrito y las horas de dedicación a lo largo de los 8 meses de prórroga.

Se acuerda por unanimidad que en el traslado del cuadro financiero se estableció una cantidad que es la aprobada por la Junta, y se dio el visto bueno desde la empresa asimismo se acuerda, convocarle a una reunión para que explique las cantidades propuestas.

8.- ESCRITOS RECIBIDOS

- DEL GUARDA DE PASTOS. Memorias de septiembre y octubre. La Junta se da por enterada.
- RESOLUCION 645/2012. Por la que se abona la 2ª parte de la subvención de la Escuela de Música por importe de 6.382,99 euros. La Junta se da por enterada.
- DE ANTONIO NARVAIZ. Solicitando se arregle el puente de Ballent, dado que con la riada del día 19 de octubre se llevó el puente, siendo éste cañada real y necesario para pasar a varias fincas y como antes fue hecho por la Junta del Valle. Solicita sea arreglado dicho puente. Se acuerda que las cañadas son competencia del Gobierno de Navarra.
- DEL SERVICIO DE EUSKERA. Acta de reunión en la que se informa del acuerdo de Junta por el que por problemas de liquidez se suspendían de aquí a final de año una serie de partidas de gastos de dicha Junta entre la que se encuentran las actividades culturales en euskera. No se adopta acuerdo al respecto, sólo se da a conocer. Con respecto al segundo punto que son las convocatorias de ayudas de Udalbide y Euskarabidea se acuerda debido a la ausencia de muchos representantes, se solicita a dichos representantes y a la Junta que traten el asunto cada uno en su ámbito para en una posterior reunión abordarlo conjuntamente. Se da a conocer que esto se trató en las reuniones de Aytos Junta el pasado día 5 y quedó pendiente.

- DEL POCTEFA notificación decisión del comité de programación por la que, con la modificación propuesta por el socio de Soule y dado que los ingresos generados por la rehabilitación de los chalets son 0, esta modificación no implica un cambio presupuestario de la operación. La Junta se da por enterada.
- RECLAMACIONES EN CASAS DE IRATI. Se acuerda contestarlas una a una. Al hilo de esto se acuerda marcar aparcamientos para minusválidos arriba en las Casas y en el aparcamiento señalizarlos.
- DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO. En el que ante la solicitud realizada por la Junta en fecha 3 de octubre por la que se solicitaba apoyo logístico y económico para poner autobuses en los puentes del Pilar y Todos los Santos para resolver los problemas de tráfico de la NA- 2012, al respecto se nos comunica que dicho servicio carece de las competencias necesarias para atender dicha petición. La Junta se da por enterada.
- DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES, la secretaria como trabajadora solicitante de ambos escritos, sale de la sala para que los Srs Vocales expresen sus opiniones libremente y entrará cuando se haya adoptado el acuerdo. En el primer escrito se solicita que no se aplique a los trabajadores del Valle la medida aprobada por el Gobierno de Navarra para el aumento de jornada de trabajo porque recorta los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las Administraciones Públicas en general y de la Junta en particular, por ser injusta y porque cualquier modificación de las condiciones laborales del personal municipal debe ser objeto de negociación con la representación sindical. Al no llegar a este acuerdo se procede a votar en base a dos posturas:
 - dicha medida es de obligado cumplimiento. A favor: Srs/as: Eseverri Araceli, Eseveri Javier, Ochoa, Iriarte, Larrambe, Sarries.
 - Aplicar las Ordenanzas 2, 14, 16 y 31 y por tanto no aplicar la medida: Sras/ Srs Campistegui, Udi, Semberoiz, Labiano, Sola, Aoiz (no aplicar los recortes laborales), Oroz.

También se presenta escrito en que se solicita que no se apliquen las medidas aprobadas por el Gobierno español que recortan los derechos de los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones públicas en general y de la Junta en particular por ser injustas y porque cualquier modificación de las condiciones laborales del personal municipal debe ser objeto de negociación con la representación sindical y que se tomen las medidas necesarias para la no supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 a los trabajadores y trabajadoras de la Junta o que se apliquen en su caso las medidas compensatorias equivalentes.. La Junta acuerda por unanimidad que se apliquen las medidas compensatorias equivalentes a la paga extra. Desde la comisión de trabajadores nos parece injusto el escrito presentado por la Asamblea y ya les hemos hecho saber nuestra disposición de acudir esta comisión a la primera reunión que tengan.

- DE MEDIO AMBIENTE, informando favorablemente sobre la nueva regulación del aprovechamiento de hongos, setas y demás productos naturales y nuevo acotado de los mismos en los Montes de Utilidad Pública de Irati, La Cuestión-Zabaleta y Remendía propiedad de la Junta General del Valle de Salazar. La Junta se da por enterada.
- DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SALAZAR Y NAVASCUES. Por la que expone que dicha mancomunidad por medio de Convenio suscrito con el Departamento de

Educación se comprometió a abonar la cuantía de 10.944,91 € el 25 % del coste del servicio no subvencionado y que ha sido pagado por todos los pueblos de la mancomunidad. Además se han asumido los costes de funcionamiento no previstos como pelets, luz, teléfono etc lo que hacen un total de 13.033,38 €. Por lo expuesto se solicita se transfiera alguna cantidad para hacer frente a los mencionados gastos. Se acuerda remitirlos al acuerdo adoptado en la sesión anterior, en que quedan pendientes todas las ayudas hasta diciembre.

9. DISPOSICION DE FONDOS.-

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

| | |
|--|--------|
| ELECTRICIDAD SAMPER, cámara fotos, pila y USB | 104,47 |
| GESTORIA FLANDES, gestiones 4º trimestre | 318,00 |
| VALENZUELA HNOS, reparación motosierra y varios | 116,33 |
| ARANALDE, agua y cafés reunión | 17,00 |
| EUROPROTECCIÓN, 2 pares botas, y pantalón Fijos Discontinuos..... | 246,34 |
| FERRETERIA LUGA, diverso material | 222,94 |
| UXUA ARBIZU, honorarios Procuradora en procedimiento 187/2010 | 306,89 |
| SANCHO´S, papel fotocopiadora | 173,64 |
| AYTO. EZCAROZ, canon basura..... | 236,58 |
| “ “ tasa consumo agua | 342,02 |
| ESTACIÓN SERV. IRATI, gasolina y aceites coches y trabajos forest..... | 884,29 |
| EL BUNKER PROMOCIONES MUSICALES, actuación día Valle..... | 605,00 |
| MOVISTAR, teléfono Fijos Discontinuos | 7,26 |
| “ “ Guarda pastos..... | 25,84 |
| TALLERES AREKI, reparación cortacésped | 16,94 |
| BORDATXURI, revisión mantenimiento caldera calefacción | 550,66 |
| IRATI BASOA, varios en Casas de Irati, reunión generador..... | 41,00 |
| IBERDROLA, luz Casa Valle..... | 315,59 |
| “ “ báscula..... | 2,69 |
| “ “ vivienda | 13,68 |
| HEDA, edición 500 ejemplares Revista Ze Berri? | 107,55 |
| J.GABRIEL ICHASO, Km. septiembre y octubre | 928,00 |
| TE()ABLA, compra teléfono Fijos Discontinuos..... | 52,89 |
| MOVISTAR, teléfono Junta, banda ancha y cuotas..... | 134,60 |
| “ 2ª línea teléfono Junta | 29,86 |
| “ teléfono Servicio Euskera | 33,00 |
| IRATI BASOA, comida en Casas de Irati. Reunión INDAF | 279,70 |

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra Iriarte pregunta qué pasa con la empresa de Dioni, la Sra Presidenta contesta que ya se han solucionado los problemas de inscripción del Registro; se ha preparado un contrato de compraventa y ya se pasó a los responsables de la empresa. Se pide por parte de la Sra Iriarte, que se incluya en la próxima sesión este tema y se tome acuerdo de una vez por todas.

La Sra Iriarte quiere hacer constar que los junteros de Jaurrieta no aparecen en las sesiones.

El Sr Sarries dice. "En la votación de los presos de la sesión anterior está incluido mi voto a favor y está equivocado porque ya no estaba en la sesión"

Y, no habiendo más asuntos para tratar, siendo las veintiuna horas treinta minutos la Presidenta da por terminada la sesión.

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº de la Sra Presidenta y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a catorce de Noviembre de dos mil doce.

